



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1. Introducción.-

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en las Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, suscrita por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El GAD Parroquial Rural Cascol, a través de su representante legal, Sr. Eduardo Junior Plúas Rodríguez, en calidad de sujeto obligado a rendir cuentas cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2025; el día miércoles 27 de mayo de 2026 en modalidad presencial y retransmitida mediante YouTube.

Una vez concluido el proceso de deliberación pública y transcurrido el plazo establecido para la recepción de observaciones, sugerencias y aportes ciudadanos a través de los diferentes canales de comunicación institucional, se verificó que no se registraron observaciones ni aportes por parte de la ciudadanía.

En cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la elaboración de la presente Acta de Acuerdos y Compromisos, con el propósito de dejar constancia de los compromisos institucionales asumidos por el Gobierno Parroquial para continuar fortaleciendo el desarrollo de la parroquia y la atención de las necesidades de sus habitantes.

2. Aportes Ciudadanos

Durante el período establecido para la recepción de observaciones y aportes ciudadanos respecto al Informe de Rendición de Cuentas 2025, no se recibieron sugerencias, recomendaciones u observaciones por parte de la ciudadanía ni de las organizaciones sociales de la parroquia.

3. Compromisos y Acciones





El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol reafirma su compromiso de continuar trabajando de manera responsable, transparente y participativa en beneficio de la población.

En virtud de ello, la institución se compromete a:

- Continuar gestionando proyectos y recursos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y mantener abiertos los espacios de diálogo con la comunidad.
- Priorizar la gestión y ejecución de acciones orientadas al mejoramiento de la vialidad rural, considerando que constituye una de las principales necesidades y problemáticas identificadas en la parroquia.
- Coordinar con las instituciones competentes la atención oportuna de las necesidades de infraestructura vial y mantenimiento de caminos vecinales.
- Cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas establecidos en la normativa vigente.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente Acta de Acuerdos y Compromisos en la parroquia Cascol, cantón Paján, provincia de Manabí, a los 19 días del mes de junio de 2026


Sr. Eduardo Junior Plúas Rodríguez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CASCOL




Sr. Teofanes Rodrigo Muñiz Chóez
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

